

Impacto de la clausura unilateral de la Paritaria Nacional Docente

Un análisis desde el punto de vista económico

18 de febrero de 2019

El Impacto de la negativa del Gobierno Nacional a llamar a Paritaria Nacional Docente

Paritaria nacional

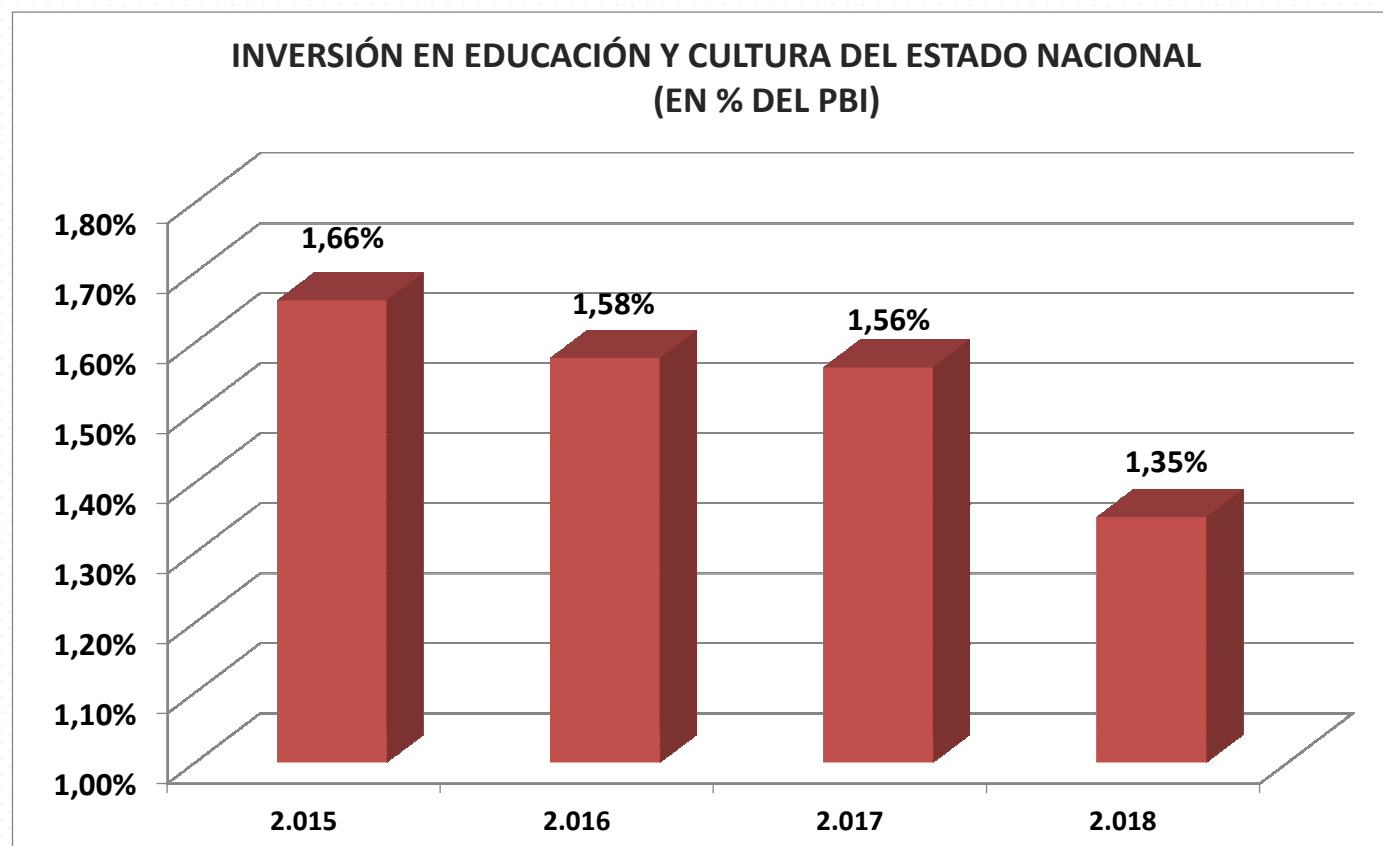
Desde el año 2017 el gobierno no convoca a la Paritaria Nacional Docente, como corresponde según la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075.

El resultado de esta negativa ha sido:

- ✓ Caída abrupta en los niveles de inversión educativa.
- ✓ Fuerte disminución del salario real de las y los trabajadores docentes.
- ✓ Desfinanciamiento de los Fondos Nacional de Incentivo Docente (FONID) y de Compensaciones Salariales.

INVERSIÓN EDUCATIVA: Los tres años de la gestión Cambiemos han significado una caída tras otra del peso de la función Educación y Cultura en el Presupuesto Nacional y en relación al PBI. El cierre de programas, el ajuste presupuestario, la subejecución de partidas y el fuerte proceso inflacionario son los ejes que explican la caída de la inversión “nacional” en Educación y Cultura del 1,66% (2015) al 1,35% (2018).

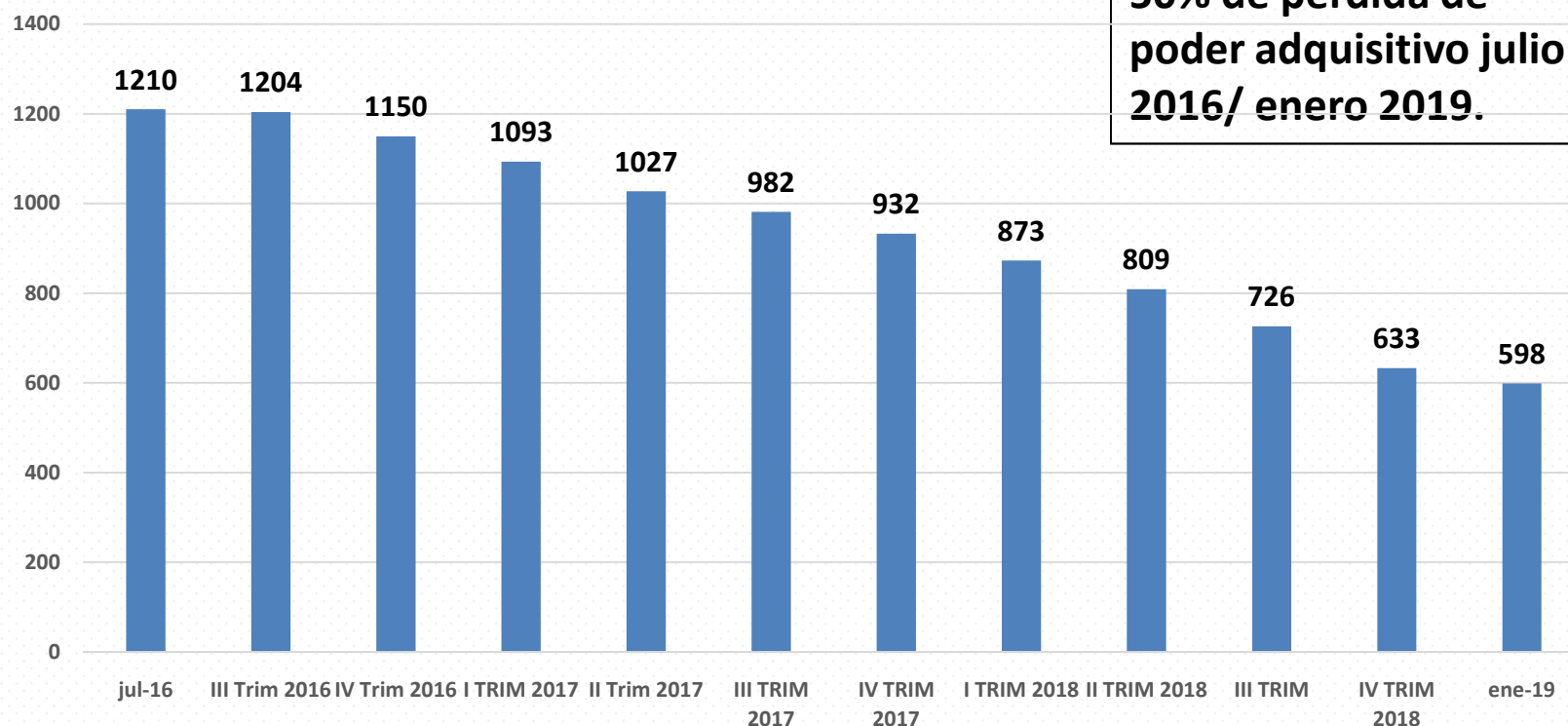
La caída de la inversión educativa



Fuente: Instituto de Investigaciones “Marina Vilte” CTERA, en base a datos del Ministerio de Hacienda e INDEC.

Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID): El aporte nacional al Salario Docente se mantiene congelado desde Julio de 2016 en \$1.210 por cargo. Considerando la inflación ocurrida desde ese momento (+102%), el poder adquisitivo del FONID se ha reducido a la mitad. Este congelamiento del FONID significa que los \$ 1.210 (julio 2016) se han convertido en \$598 (enero 2019) de poder adquisitivo.

**Pérdida de poder adquisitivo del FONID
(Julio 2016-Enero 2019)**



Fuente: Instituto de Investigaciones "Marina Vilte" CTERA, en base a datos del Proyecto de Ley de Presupuesto 2019

Necesidad de Actualización del FONID

Para enero de 2019, el valor del FONID debería ser de **\$2.447** para recuperar lo perdido considerando la inflación ocurrida desde que se congeló el monto (+102%) en Julio 2016.

Para diciembre de 2019 el valor de la actualización del FONID depende de la hipótesis de inflación que consideremos.

- ✓ De acuerdo a la inflación oficial esperada para este año (23% interanual diciembre 2018/diciembre 2019) el FONID debería ser **\$2.930**.
- ✓ Si consideramos una inflación anual más realista (36%) el FONID debería elevarse hasta **\$3.250**.
- ✓ Si la inflación interanual se mantiene en los niveles actuales (49,3% interanual) el aporte nacional al sueldo docente debería crecer hasta **\$3.550**.

Salario Mínimo Docente en la gestión Finocchiaro (2017-2018)

Con la gestión Finocchiaro (2017-2018) unilateralmente se resolvió no convocar a la Paritaria Nacional Docente. El Poder Ejecutivo estableció un aumento para los docentes (20% por encima del SMVM) según lo fijado en el Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil.

2017
Piso mínimo salarial docente
de \$ 9.672 a \$ 11.400 (**17,8%**)
Inflación **25%**

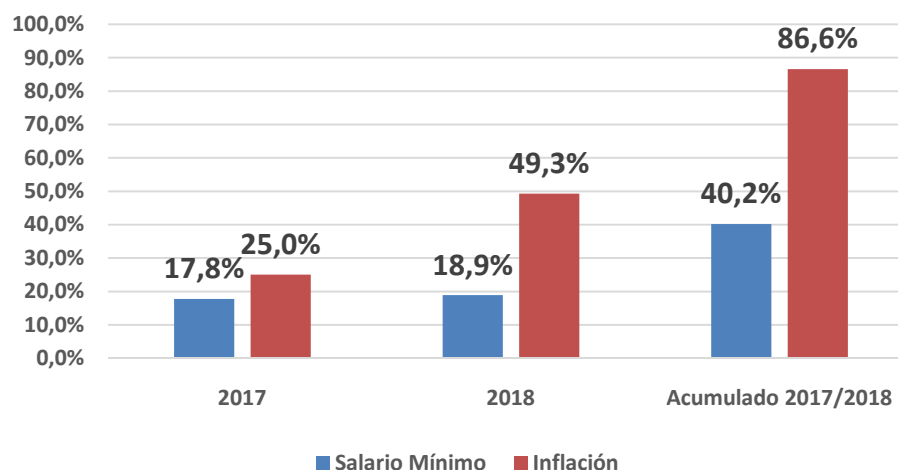
2018
Piso mínimo salarial docente
de \$ 11.400 a \$ 13.560 (**18,9%**)
Inflación **49,3%**

En los dos últimos años, se registra una fuerte caída del salario en comparación con la inflación:

-El piso salarial docente creció un **40,2%** y la inflación total en el mismo período fue del **86,6%**. Una diferencia en perjuicio de los/as docentes de 46,4 puntos porcentuales (p.p.) en sólo dos años.

-Para que se pudieran recuperar los 46,4 p.p. **el Salario Mínimo Docente debería ser de \$18.000** en enero de 2019 y luego crecer en función de la inflación.

Caída del salario docente respecto a la inflación



Nota: Se consideran las variaciones entre los valores de salario y nivel de precios correspondientes a enero de cada año

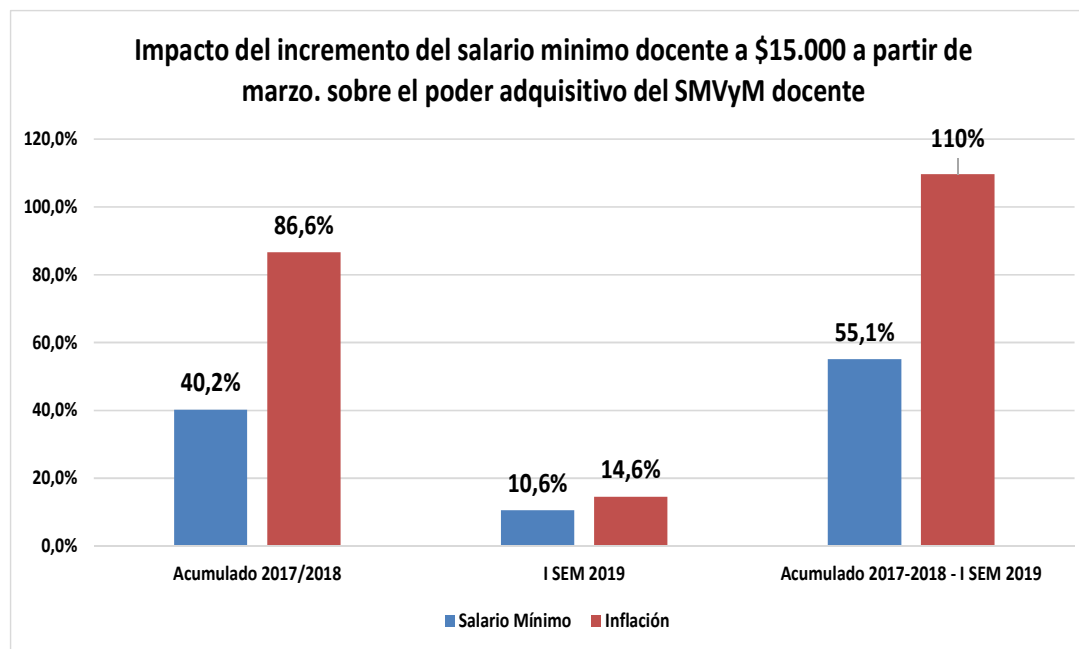
Elevación del Salario Mínimo Docente a \$15.000

El 28 de febrero el gobierno nacional publicó la Resolución N°1/2019 del Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil donde resuelve adelantar para marzo el incremento del SMVyM, por lo cual el Salario Mínimo Docente pasa a \$15.000, lo que estaba previsto originalmente para junio. De esta manera continúa con su política de clausura de la Paritaria Nacional Docente y también con la postergación de la necesaria actualización del Salario Mínimo Docente.

Hasta el mes de enero el Salario Mínimo Docente había perdido 46,4 puntos porcentuales con respecto a la inflación de 2017 y 2018.

La medida dispuesta por el Ministro Sica, implica un incremento de 10,6% para todo el año, cuando sólo la inflación prevista para el primer semestre del año es de 14,6% (según el relevamiento de expectativas del Banco Central).

Es decir que el aumento anunciado no sólo disminuye la brecha de los últimos años entre inflación y salario, sino que la incrementa a casi 55 puntos porcentuales.

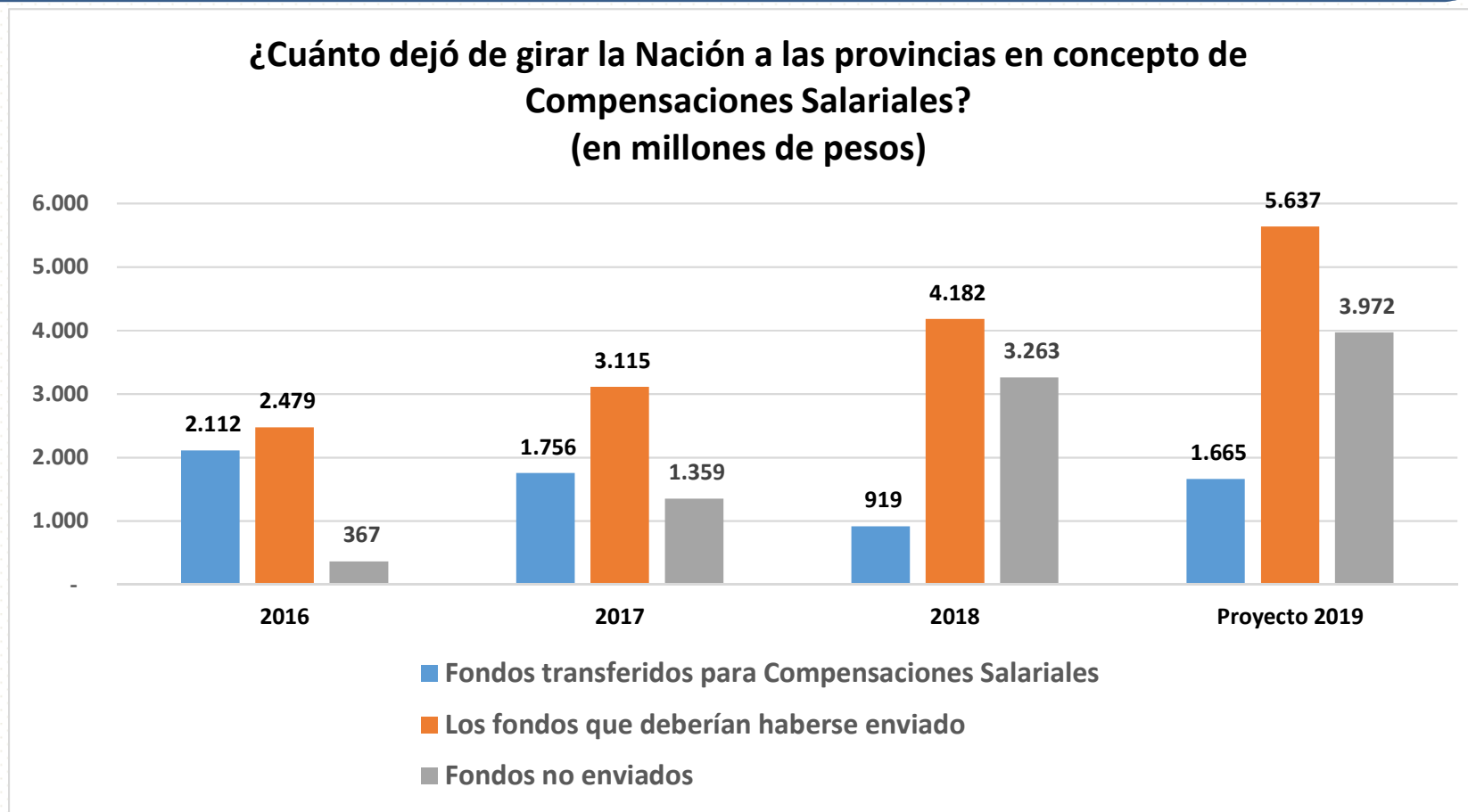


Fuente: Instituto de Investigaciones “Marina Vilte” CTERA, en base a datos oficiales

Nota: Se consideran las variaciones entre los valores de salario y nivel de precios correspondientes a enero de cada año

COMPENSACIONES SALARIALES. Uno de los resultados del no llamado a la Paritaria Nacional Docente ha sido el desfinanciamiento del Fondo de Compensaciones Salariales que reciben un conjunto de 7 provincias con dificultades financieras para pagar el salario mínimo. En 2019 este fondo debería recibir \$3.972 millones adicionales para recuperar el valor que perdió con la inflación.

El desfinanciamiento del Fondo de Compensaciones Salariales



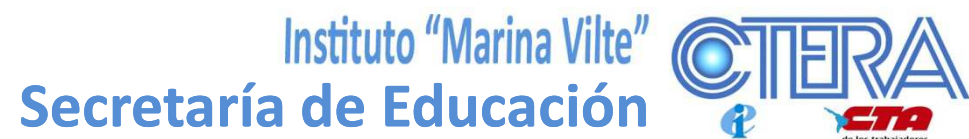
Fuente: Instituto de Investigaciones "Marina Vilte" CTERA, en base a datos oficiales.

Compensaciones Salariales

Para **2019**, el presupuesto nacional incluye partidas por \$1.078,6 millones para el llamado Ex - Fondo Compensador (dirigido a las provincias de Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta y San Juan) y de \$568,4 millones para “Compensaciones Salariales”, haciendo un total de \$1.665 millones.

Sin embargo, considerando la necesidad de actualizar el valor del Fondo, para que estas provincias estén en condiciones de responder a la demanda de actualización de los salarios mínimos docentes en cada una de las jurisdicciones, se requeriría un presupuesto total de \$5.637 millones.

Es decir, al presupuesto 2019 le faltan \$3.972 millones que deben asignarse al Fondo de Compensaciones Salariales.



18 de febrero de 2019



Instituto "Marina Vilte" CTERA, Chile 654, Ciudad de Buenos Aires
54-11-4300-9294 educacion@ctera.org.ar instituto@ctera.org.ar
<https://ctera.org.ar/> <http://mediateca.ctera.org.ar/info>